

Sociedad e Ingeniería

Consejo de Colegios y Federación de Asociaciones de Ingeniería Industrial de España

► DECLARACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA SOBRE LA LEY 25/2009 DE 22 DE DICIEMBRE 2009 (LEY OMNIBUS)

Los miembros del Pleno de esta Real Academia de Ingeniería, por mayoría, en cumplimiento de su fin de velar por la calidad y la competencia de la Ingeniería española, ante el proceso de desarrollo de la conocida como “Ley Ómnibus” (Ley 25/2009 de 22 de diciembre), consideran obligado manifestar lo siguiente:

mantuviésem tales garantías, sería necesario que, previa y cuidadosamente, se revisasen -y redefiniesen, si fuese procedente- las definiciones de atribuciones y la concesión de licencias para el ejercicio profesional y su relación con las titulaciones.

Segundo

La colegiación es también componente relevante de la citada seguridad y de la defensa de los intereses profesionales y de otros ciudadanos. Resultaría paradójico que la defensa de unos y otros tuviera que seguir causes distintos según



Primerº

El visado de proyectos de Ingeniería y Arquitectura constituye una buena garantía para los consumidores y usuarios no solo en aquellos casos en que existe una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afectación a la integridad física y la seguridad de las personas, así como la preservación del medio ambiente, sino también para asegurar los debidos requisitos de calidad. Y todo ello implicando un impacto en el coste total de Los proyectos inapreciable, en todos los casos.

Olvidar que los vigentes procedimientos se establecieron en España tras bien conocidas catástrofes de deplorables consecuencias sería abrir las puertas a otras similares.

Aunque sería posible pensar en otros esquemas que

la decisión de cada profesional, o que aparejase para los Colegios profesionales la carga de intervenir incluso en casos en los que no hubiese tenido participación alguna.

La mera sugerencia de baremos orientativos, al no ser de obligado cumplimiento, no puede calificarse como un obstáculo a la competencia; y resulta más objetiva que la indicación, en los casos de visado preceptivo, de que su coste será razonable, no abusivo ni discriminatorio.

Mucha es la preocupación que sienten los Académicos por los negativos efectos que previsiblemente se derivarían de un equivocado desarrollo de la Ley tanto para la Ingeniería como para España y sus ciudadanos. Por ello, llamamos a que se proceda con la debida reflexión y prudencia, y en real y efectiva defensa de los intereses de todos.

enieria Industrial

Consejo de Colegios y Federación de Asociaciones de Ingeniería Industrial de España

► INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA ESPAÑOLAS SE UNEN PARA PRESENTAR LA CAMPAÑA EN DEFENSA DEL VISADO PROFESIONAL;

“porunasociedadmássegura.com”

- *Los ingenieros y arquitectos españoles afirman que la seguridad del ciudadano, la protección del medio ambiente y el interés general deben primar sobre cualquier otra consideración; la no obligatoriedad del Visado profesional sería una irresponsabilidad política.*
- *El Gobierno prepara un Real Decreto que dejaría a los ciudadanos desprovistos de las garantías de seguridad y prevención que los trabajos de ingeniería y arquitectura han tenido hasta ahora.*
- *La campaña “porunasociedadmássegura.com” informa al ciudadano sobre la necesidad de mantener, y mejorar, las garantías de prevención y seguridad de los trabajos profesionales cubiertos con el modelo actual del Visado profesional.*

Todas las ingenierías y la arquitectura se han unido para presentar la campaña de sensibilización ciudadana *porunasociedadmássegura.com*, en defensa del Visado profesional. La campaña pretende concienciar sobre la grave pérdida de garantías en la prevención de la seguridad del ciudadano y el respeto medioambiental si el Gobierno decide, finalmente, la no obligatoriedad de la garantía del Visado de los trabajos profesionales. La decisión, que podría contravenir Directivas europeas, dejaría indefenso al ciudadano, recortando sus garantías de seguridad en la utilización de infraestructuras y servicios de uso cotidiano, así como de protección del medio natural y la biodiversidad, elementos que deben primar sobre cualquier otra consideración. La no obligatoriedad del Visado de trabajos profesionales aumentará la siniestralidad en ámbitos esenciales para la convivencia y bienestar de los ciudadanos y, por tanto, sería una irresponsabilidad política.

Todos los trabajos profesionales de infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicación, infraestructuras energéticas, son llevados a cabo por técnicos acreditados y supervisados por los Colegios profesionales. Son numerosos los servicios e infraestructuras que los ciudadanos utilizan en su vida

cotidiana y sobre los que, hasta ahora, han tenido la total confianza de que técnicos y Colegios profesionales han cumplido estrictamente sus obligaciones; previniendo y garantizando la seguridad de los trabajos profesionales antes de su realización, y verificando que cumplen la legislación y reglamentación en vigor a través de la garantía del Visado profesional.

“La sociedad española no quiere perder seguridad ni la confianza del sistema de garantías del Visado profesional. Queremos pasear por las calles, utilizar las infraestructuras de transportes y las redes de comunicaciones, disfrutar del medio natural y la biodiversidad, disponer de productos agroalimentarios adecuados, y utilizar infraestructuras de todo tipo, seguras y competitivas. Todo ello con la certeza de que no han sido proyectadas por personas sin escrúpulos y sin acreditación profesional que, amparadas por la ausencia de regulación, de control técnico y por falta de la estricta supervisión profesional, pueden provocar graves accidentes, daños económicos y alteraciones en la calidad de vida de los ciudadanos. Hoy por hoy, su seguridad está garantizada por el Visado profesional”, han declarado los representantes de ingenieros y arquitectos.

Los profesionales españoles de ingeniería y arquitectura seguirán haciendo su trabajo de la manera más profesional, usando las mejores tecnologías disponibles y con plenas garantías para los ciudadanos. Desde los Colegios profesionales de todas las ingenierías y arquitectura se denunciará esta falta de garantías y se pondrán todos los medios disponibles para seguir previniendo y garantizando la seguridad de las personas y la profesionalidad y responsabilidad de nuestros ingenieros y arquitectos.

Los ingenieros y arquitectos, representados por sus Consejos Generales y Colegios profesionales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan trabajos fundamentales que garantizan la seguridad y bienestar de la sociedad española. Nuestra responsabilidad es grande, pero estamos encantados de asumirla y compartir la para construir juntos la nueva economía del país.

La campaña en defensa del Visado profesional *porunasociedadmássegura.com* está promovida por los Consejos Generales y Colegios de:

Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Ingenieros Técnicos de Minas, Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Navales y Oceánicos, Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos Topógrafos, Unión Profesional de

Sociedad e Ingeniería

Consejo de Colegios y Federación de Asociaciones de Ingeniería Industrial de España

Colegios de Ingenieros, Instituto de la Ingeniería de España, Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos.

Para más información visite la web:

www.porunasociedadmassegura.com

En Facebook visite y únase al Grupo:

[Visado profesional: por una sociedad más segura.](http://Visado profesional: por una sociedad más segura)

Teléfonos de contacto: Aeronáuticos (91-7453030)

Técnicos Aeronáuticos (91-5220604) Agrónomos (91-

5597011) Técnicos Agrícolas (91-3159191) Caminos,

Canales y Puertos (91-3081988) ICAI (91-5226280)

Industriales (91-5210070 / 629366848) Técnicos

Industriales (91-5541806) Minas (91-4414611) Técnicos

de Minas (91-4025025) Montes (91-5346005) Técnicos

Forestales (91-5013579) Navales y Oceánicos (91-

5751024) Técnicos Navales (91-4311301) Técnicos de

Obras Públicas (91-4516920) Telecomunicación (91-

3911066) Técnicos de Telecomunicación (91-5218281)

Técnicos Topógrafos (91-5538965) Instituto de la

Ingeniería de España (91-3197417) Instituto Nacional de

Ingenieros Técnicos de España (91-5767995).

► "10 RAZONES PARA HACER LA SOCIEDAD MÁS SEGURA CON EL VISADO PROFESIONAL"

1. El Visado profesional es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica realizado por un Colegio profesional. Previene y garantiza la seguridad de los trabajos profesionales antes de su realización. Asegura su adecuación a las leyes, normas, y reglamentaciones técnicas, confirma la competencia profesional de quien firma el proyecto, elimina defectos de forma, evita la mala práctica profesional y proyectos no ajustados a las especificaciones técnicas exigibles, garantiza la existencia de un seguro de responsabilidad civil (SRC) del que es tomador el Colegio Profesional, y garantiza el archivo, integridad y conservación de la documentación técnica de los trabajos profesionales visados.
2. Los derechos de Visado no superan, en general, el 0,03% de los presupuestos de ejecución material de los trabajos visados. Su eliminación no abarataría los servicios profesionales ya que su repercusión no es significativa.
3. La protección como "seguridad pública" es una razón de interés general (según recoge el tratado de la CE y la jurisprudencia del TJCE) que avala y justifica la necesidad del Visado profesional. Su "no exigencia" suscitará la pérdida del acceso a servicios

fundamentales en condiciones adecuadas y el aumento de la "siniestralidad" en ámbitos esenciales para la convivencia y bienestar de los ciudadanos.

4. El Visado profesional ahorra tiempo, libera recursos de las administraciones en favor de la ciudadanía, y aporta seguridad a los ciudadanos, las organizaciones empresariales y demás agentes sociales.
5. El coste de los seguros de responsabilidad civil (SRC) vinculados al Visado se dispara al contratarlos individualmente. Si se contratan colectivamente a través de los Colegios profesionales, se reduce considerablemente, estando entre asegurador y asegurado la garantía del Colegio profesional, una organización ajustada a derecho público y sin ánimo de lucro.
6. El Visado profesional aumenta la competitividad de los países al hacer las infraestructuras urbanas, rurales e industriales, infraestructuras y proyectos de transportes ferroviarios y carreteras, infraestructuras y servicios de navegación aérea y marítima, infraestructuras agroindustriales y de protección y conservación del medio natural, la biodiversidad y lucha contra el cambio climático, explotaciones mineras, redes e infraestructuras de telecomunicaciones, explotaciones e infraestructuras energéticas, más seguras, más modernas y más competitivas.
7. El Visado profesional evoluciona y se transforma a la par que la economía, asegurando que la aparición de nuevos factores de complejidad técnica queden bajo los estándares de seguridad que la sociedad exige, como por ejemplo, el Visado Digital de los trabajos profesionales.
8. La no obligatoriedad del Visado profesional supondría un alto riesgo de inseguridad, dejando desprotegidos a miles de empresas y personas que contratan directamente la realización de trabajos profesionales e, indirectamente, a millones de ciudadanos como usuarios de los beneficios derivados de esos trabajos profesionales.
9. Los Colegios profesionales de las ingenierías y arquitectura realizan



Ingeniería Industrial

Consejo de Colegios y Federación de Asociaciones de Ingeniería Industrial de España

una inmensa labor de supervisión a través de sus funciones delegadas, como es el Visado de miles de trabajos profesionales conforme a la ley y normativa técnica aplicable.

10. Los ingenieros y arquitectos, representados por sus Consejos Generales y Colegios profesionales, son más de 400.000 profesionales colegiados que desarrollan trabajos fundamentales que garantizan la seguridad y bienestar de la sociedad española. Nuestra responsabilidad es grande, pero estamos encantados de asumirla y compartirla para construir juntos la nueva economía del país.

La campaña en defensa del Visado profesional *porunasociedadmássegura.com* está promovida por los Consejos Generales y Colegios de:

Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Ingenieros Técnicos de Minas, Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Navales y Oceánicos, Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros Técnicos Topógrafos, Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Instituto de la Ingeniería de España, Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos de España.



Para más información y documentación, visite:
www.porunasociedadmássegura.com

En facebook visite y únase al Grupo:
Visado profesional; por una sociedad más segura.

► LA SEGURIDAD DEL CIUDADANO COMO VALOR IRRENUNCIABLE

Las economías del siglo XXI necesitan disponer de todo tipo de instalaciones e infraestructuras competitivas e innovadoras que hagan avanzar hacia el futuro a todos los sectores productivos con seguridad y determinación. La seguridad de los múltiples trabajos profesionales que se llevan a cabo en España hace posible un nivel de actividad económica que facilita la cohesión social y dinamiza la innovación y las inversiones.

Los ciudadanos de hoy exigen unos servicios profesionales seguros, que faciliten y mejoren sus niveles de calidad de vida.

Las miles de empresas españolas involucradas en el diseño de proyectos asociados a la prestación de servicios profesionales, y sus cientos de miles de trabajadores, demandan un entorno estable para el desarrollo de su labor y la seguridad de sus proyectos, así como para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones legales.

Nadie duda que la seguridad es un “valor central” de las sociedades actuales. Porque la seguridad facilita a los ciudadanos otros valores esenciales como son la prevención, la transparencia, la fiabilidad, la legalidad, la estabilidad, la cohesión, la innovación y el progreso.

La seguridad aporta a los ciudadanos y a la sociedad el elemento fundamental que define nuestra convivencia: “calidad de vida”. La seguridad de los trabajos profesionales es esencial para el normal funcionamiento de la sociedad. El servicio ofrecido por el Visado profesional es responsable en gran parte de todo ello, y su no obligatoriedad puede ir en contra de valores que la sociedad y sus individuos aceptan como parte esencial de su convivencia y desarrollo.

El Visado de trabajos profesionales es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado por un Colegio profesional, mediante el que se controla que el proyecto cumple con la legalidad y la normativa vigente y que el profesional que lo firma está habilitado conforme a la ley para realizar dicho proyecto. Contribuye a garantizar la seguridad, calidad y transparencia de los múltiples trabajos de ingeniería y arquitectura que deben ser presentados ante las administraciones públicas para su legalización y autorización pertinentes.